

Expediente: B-101/01 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "17 DE OCTUBRE"** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Recomendación de reposición y reparación de los cestos para residuos en la peatonal.-

**VISTO:**

La falta de depósitos de basura y el deterioro de otros a lo largo de calle San Nicolás en su tramo peatonal y la necesidad de cubrir otros lugares con ese servicio que hace a la sanidad y limpieza de la ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que más allá del aspecto de abandono que presenta la principal y única arteria peatonal de nuestra ciudad por la proliferación de papeles, etiquetas de cigarrillos, bolsitas plásticas, etc. desparramadas por el piso; también la colocación de recipientes receptores de residuos hacen a que el peatón tenga la posibilidad de colaborar con la limpieza y posibilitar el acostumbramiento de ciudad los espacios públicos.-

Que deben colocarse letreros alusivos al cuidado de la asepsia de los espacios de concurrencia de aglomeraciones como una contribución a la sanidad ambiental.-

**POR TODO ELLO:**

El H. Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Agosto de 2001**, aprobó por unanimidad la siguiente:


**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1º-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda tenga a bien disponer se reparen o repongan los recipientes para la basura a lo largo de la calle peatonal y se vea la posibilidad de extender el servicio a otros lugares donde se producen aglomeraciones de gente.-


**ARTICULO 2º-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, Agosto 27 de 2001.-

**COMUNICACIÓN N° 1829/01.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Juan C. Buitrago  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE